



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original  
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 05 AGO. 2008

WILFRIDO HUAMAN ALFARO  
REGISTRADO INSTITUCIONAL  
REG. Nº 018-2007-PRES

# Acuerdo de Consejo Regional

## Nº 059-2008-CR/GRL

Huacho, 30 de mayo de 2008.

VISTOS: el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera, reiterar la convocatoria al Presidente del Gobierno Regional de Lima, ingeniero Nelson Chui Mejía, a efectos que en una próxima sesión extraordinaria informe documentadamente al Pleno del Consejo Regional sobre los logros y avances de las gestiones de la Junta Nacional de Presidentes Regionales de conformidad con el Acuerdo de Consejo Nº 025-2008-CR/GRL;

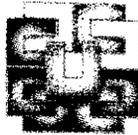
### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la sesión extraordinaria del Consejo Regional de Lima de fecha 30 de mayo de 2008, se presentó el informe documentado presentado por el Presidente del Gobierno Regional de Lima, ingeniero Nelson Chui Mejía, sobre los logros y avances de las gestiones de la Junta Nacional de Presidentes Regionales de conformidad con el Acuerdo de Consejo Nº 025-2008-CR/GRL, sin embargo no se hizo presente el Presidente Regional por razones propias a la función por lo que no pudo asistir al pleno del Consejo a sustentar su informe, proponiendo la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Junco Barrera, volver a convocar al Presidente del Gobierno Regional de Lima, ingeniero Nelson Chui Mejía, a efectos que en una próxima sesión extraordinaria informe en forma personal al Pleno del Consejo Regional sobre los logros y avances de las gestiones de la Junta Nacional de Presidentes Regionales, luego del debate entre los miembros del Consejo Regional y con el

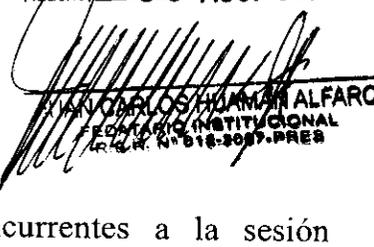




Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original  
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 05 AGO. 2008

  
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO  
REGISTRADO INSTITUCIONAL  
C.R. N° 918-2007-PRES

voto en mayoría de los Consejeros Regionales concurrentes a la sesión extraordinaria del 30 de mayo de 2008;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29076;

**ACUERDA:**

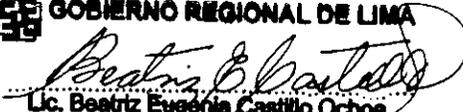
**ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR** a una próxima sesión extraordinaria al Presidente del Gobierno Regional de Lima, ingeniero Nelson Chui Mejía, a efectos que informe al Pleno del Consejo Regional sobre los logros y avances de las gestiones de la Junta Nacional de Presidentes Regionales de conformidad con el Acuerdo de Consejo N° 025-2008-CR/GRL.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo será publicado en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y publique.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

  
Lc. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa

CONSEJERA DELEGADA  
Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima

